

el cargo de monitor y fiscal de las operaciones de la Institución benéfica del Doctor Roël, no sólo con referencia á las actuaciones y buena inversión de los intereses confiados á los Sindicatos de Oriedo y Ceeda, sino también respecto á los que con iguales fines se otorgaron á los centros científicos de Madrid y Valencia. 12.º Todos los años anunciará los premios señalados y condiciones de los aspirantes excitando la emulación de estos con perseverancia y encareciendo los méritos de los agraciados según sean dignos de tal apología. 13.º Si por circunstancias que no son de esperar, la redacción de dicho periódico no llenase su cometido, el Sindicato de Oriedo está facultado para encomendar á otro periódico estas funciones. 14.º Girando las cuestiones de la prensa con este motivo en un círculo humanitario de ética y filantropía altamente meritorio para sus Redactores, y considerando que está llamada á hacer con celo la propaganda en este sentido, lo mas graciosamente posible, propongo que en las tareas ordinarias se recompense á la Redacción con 500 pesetas anuales, ó 750 incluyendo los trabajos extraordinarios, salvo el parecer del Sindicato. Fin. (Lon 24.